Último Mensaje

24/9/2025 08:00:57

diana.gonzalez@cali.gov.co

Se valida la solicitud de modificación de la fecha estimada de inicio del proceso, inicialmente programada para agosto, en razón a que el organismo aún no ha remitido la necesidad soporte, requisito indispensable para su trámite. En consecuencia, se adelantan las comunicaciones pertinentes con el fin de obtener la información requerida y garantizar la adecuada continuidad del proceso, conforme a los principios de planeación, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación pública. De igual forma, se aprueba la modificación de la modalidad de selección, inicialmente prevista como Selección Abreviada de Menor Cuantía, para adelantar el proceso mediante Subasta Inversa. Esta decisión se fundamenta en que, tras el análisis técnico, se determinó que el objeto contractual corresponde a la adquisición de un bien con características técnicas uniformes y estandarizadas, lo cual permite la comparabilidad entre ofertas y habilita el uso de esta figura, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015. Aunque la Selección Abreviada de Menor Cuantía resulta jurídicamente procedente por el valor del contrato, no se considera la modalidad más idónea, dado que: No garantiza el aprovechamiento óptimo de la competencia de mercado frente a bienes homogéneos. Desaprovecha mecanismos ágiles y transparentes para obtener mejores condiciones económicas. Limita la eficiencia frente a la dinámica de una subasta en tiempo real, con reglas previamente establecidas. En aplicación de los principios de planeación, eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva, se considera más adecuado adelantar el proceso mediante Subasta Inversa, lo cual permitirá: Obtener mejores precios gracias a la competencia directa entre oferentes. Agilizar el procedimiento de selección. Garantizar una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. Salvedad: La planeación, ejecución, seguimiento y cumplimiento de todas las fases del proceso contractual son de responsabilidad exclusiva del organismo competente, en conformidad con la normativa vigente de contratación pública.

Detalle de solicitud

Modalidad de contratación:
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Código de la adquisición:
18016

Fecha inicio:
SEPTIEMBRE DE 2025

Fecha oferta:
OCTUBRE DE 2025

Duracion:
2 MESES

Grupo de inclusión social:
NO APLICA

Categoría:
EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS ETP

Subcategoría:
EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS ETP

Fuente de recursos:
INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS

Tipo solicitud:
MODIFICACIÓN

Responsable:
JAIRO GARCIA GUERRERO

Email responsable:
JAIRO.GARCIA.GUE@CALI.GOV.CO

Teléfono responsable:
6026530475

Valor total:
$421,260,000.00

Valor vigencia:
$421,260,000.00

Presupuesto compras alimentos:
NO

Estado vigencia:
NO SOLICITADA

Estado recursos:
INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS

Estado Adquisicion:
VALIDADA

Vigencia:
NO

Descripción adquisición:
ADDQUIRIR ESCANER LASSER 3D PARA EL FORTRALECIMIENTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Justificación de la solicitud:

1.¿El organismo realiza una descripción clara de la necesidad que pretende satisfacer, es decir identifica sin lugar a dudas, el bien, obra o servicio que pretende adquirir?

2.¿El bien obra o servicio discriminado en la descripción de la solicitud, es coherente con las actividades del proyecto de inversión que la soporta?

3.¿El organismo selecciona la categoría y subcategoría correcta, de conformidad con el bien obra o servicio discriminado en la descripción y en los códigos UNSPSC seleccionados?

4.¿La solicitud cumple con los criterios requeridos por la guía para la inclusión en las compras públicas?

5.¿El valor total de la solicitud o adquisición es igual o inferior al recurso que contiene el (los) elemento (s) PEP que la soporta y el valor apropiado en cada actividad es igual o inferior al valor disponible en el elemento PEP afectado?

6.¿El elemento PEP no ha sido afectado en otro id y de haber sido afectado en otro id, la suma de los valores apropiados en cada uno, no superan el valor total de dicho elemento PEP?

7.¿El valor vigencia es igual al valor total de la solicitud o adquisición, en caso de ser inferior, el organismo seleccionó que SI cuenta con la vigencia futura e informó el tipo de vigencia futura en el campo de justificación?

8.¿La Fecha de inicio estimada por el organismo corresponde al mes en el que va a realizar la publicación del proceso de selección y es coherente a la fecha de oferta estimada conforme a la modalidad de contratación seleccionada?

9.¿La Modalidad de contratación está debidamente seleccionada y su justificación es tan suficiente, clara y precisa, que no deja duda en su procedencia y en caso de ser contratación directa, el organismo informa quien es la entidad ejecutora del contrato en el campo de justificación?

10.¿El ID solicitado no tiene proceso asociado, ni tiene evento de cotización, ni tiene información cargada en borrador en el SECOP y la descripción de la solicitud no es igual a otra registrada previamente en un ID diferente?

11.¿Este ID puede ser agrupado con otras compras de características similares que pueden adquirirse mediante un mismo proceso de selección?

1.SI
2.SI
3.SI
4.SI
5.SI
6.SI
7.SI
8.SI
9.SI
10.NO
11.NO
NO SE SOLICITA INCLUSIÓN DEL ID CONFORME EL POAI 2025 APROBADO EN EL ACUERDO 0591 DEL 2024 Y LO DISPUESTO EN DECRETO NO. 1176 DE 2024 PRESUPUESTO DE LIQUIDACIÓN 2025.
SE SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO, INICIALMENTE PROGRAMADA PARA EL MES DE AGOSTO, EN ATENCIÓN A QUE, A LA FECHA, EL ORGANISMO NO HA REMITIDO LA NECESIDAD SOPORTE QUE CONSTITUYE REQUISITO INDISPENSABLE PARA SU TRÁMITE. EN ESE SENTIDO, SE ESTÁN ADELANTANDO LAS COMUNICACIONES PERTINENTES CON EL FIN DE OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y GARANTIZAR LA ADECUADA CONTINUIDAD DEL PROCESO CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.
SE SOLICITA MODIFICAR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROCESO PARA ADQUIRIR UN SCANNER 3D, EL CUAL ESTABA INICIALMENTE PREVISTO PARA LLEVARSE A CABO A TRAVÉS DE UNA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, EN VIRTUD DE QUE DENTRO DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, SE HA IDENTIFICADO QUE EL OBJETO CONTRACTUAL CO-RRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, CONDICIÓN QUE PERMITE Y FACILITA LA COMPARABILIDAD ENTRE LAS OFERTAS, LO CUAL ES UN REQUISITO ESENCIAL PARA LA APLICACIÓN DE LA FIGURA DE SUBASTA INVERSA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015.
SI BIEN INICIALMENTE SE CONTEMPLÓ ADELANTAR EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, ESTA, AUNQUE ES JURÍDICAMENTE PROCEDENTE POR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, NO RESULTA SER LA MODALIDAD MÁS IDÓ-NEA, TODA VEZ QUE:

- NO GARANTIZA EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LA COMPETENCIA DEL MERCADO CUANDO SE TRATA DE BIENES HOMOGÉNEOS Y ESTANDARIZADOS.
- DESAPROVECHA MECANISMOS MÁS ÁGILES Y TRANSPARENTES PARA OBTENER MEJORES CONDICIO-NES ECONÓMICAS PARA LA ENTIDAD.
- LIMITA EL DINAMISMO Y LA EFICIENCIA QUE PUEDE OFRECER UNA SUBASTA EN TIEMPO REAL CON REGLAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.

Declarar proceso desierto Cancelar

Mensajes

Historial de mensajes en la adquisición

Búsqueda

Fecha/Hora	Usuario	Tipo	Mensaje
			Se valida la solicitud de modificación de la fecha estimada de inicio del proceso, inicialmente programada para agosto, en razón a que el organismo aún no ha remitido la necesidad soporte, requisito indispensable para su trámite. En consecuencia, se adelantan las comunicaciones pertinentes con el fin de obtener la información requerida y garantizar la adecuada continuidad del proceso, conforme a los principios de planeación, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación pública. De igual forma, se aprueba la modificación de la modalidad de selección, inicialmente prevista como Selección Abreviada de Menor Cuantía, para adelantar el proceso mediante Subasta Inversa. Esta decisión se fundamenta en que, tras el análisis técnico, se determinó que el objeto contractual corresponde a la adquisición de un bien con características técnicas uniformes y

24/09/2025 08:00:57	diana.gonzalez@cali.gov.co	Validacion de solicitud por monitor	estandarizadas, lo cual permite la comparabilidad entre ofertas y habilita el uso de esta figura, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015. Aunque la Selección Abreviada de Menor Cuantía resulta jurídicamente procedente por el valor del contrato, no se considera la modalidad más idónea, dado que: No garantiza el aprovechamiento óptimo de la competencia de mercado frente a bienes homogéneos. Desaprovecha mecanismos ágiles y transparentes para obtener mejores condiciones económicas. Limita la eficiencia frente a la dinámica de una subasta en tiempo real, con reglas previamente establecidas. En aplicación de los principios de planeación, eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva, se considera más adecuado adelantar el proceso mediante Subasta Inversa, lo cual permitirá: Obtener mejores precios gracias a la competencia directa entre oferentes. Agilizar el procedimiento de selección. Garantizar una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. Salvedad: La planeación, ejecución, seguimiento y cumplimiento de todas las fases del proceso contractual son de responsabilidad exclusiva del organismo competente, en conformidad con la normativa vigente de contratación pública.
			1.SI 2.SI 3.SI 4.SI 5.SI 6.SI 7.SI 8.SI 9.SI 10.NO 11.NO NO SE SOLICITA INCLUSIÓN DEL ID CONFORME EL POAI 2025 APROBADO EN EL ACUERDO 0591 DEL 2024 Y LO DISPUESTO EN DECRETO NO. 1176 DE 2024 PRESUPUESTO DE LIQUIDACION 2025. Se solicita modificación de la fecha estimada de inicio del proceso, inicialmente programada para el mes de agosto, en atención a que, a la fecha, el organismo no ha remitido la necesidad soporte que constituye requisito indispensable para su trámite. En ese sentido, se están adelantando las comunicaciones pertinentes con el fin de obtener la información requerida y garantizar la adecuada continuidad del proceso conforme a los principios de planeación, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación pública. Se solicita modificar la modalidad de selección del proceso para adquirir un scanner 3D, el cual estaba inicialmente previsto para llevarse a cabo a través de una selección abreviada de menor cuantía,

23/09/2025 08:20:06	monica.cifuentes@cali.gov.co	Envio de solicitud para validacion	en virtud de que Dentro del análisis efectuado a los documentos técnicos, se ha identificado que el objeto contractual co-rresponde a la adquisición de un bien con características técnicas uniformes, condición que permite y facilita la comparabilidad entre las ofertas, lo cual es un requisito esencial para la aplicación de la figura de Subasta Inversa, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015. Si bien inicialmente se contempló adelantar el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, esta, aunque es jurídicamente procedente por el valor estimado del contrato, no resulta ser la modalidad más idó-nea, toda vez que: • No garantiza el aprovechamiento óptimo de la competencia del mercado cuando se trata de bienes homogéneos y estandarizados. • Desaprovecha mecanismos más ágiles y transparentes para obtener mejores condicio-nes económicas para la entidad. • Limita el dinamismo y la eficiencia que puede ofrecer una subasta en tiempo real con reglas previamente establecidas. Por tanto, en observancia de los principios de planeación, transparencia, eficiencia, economía y selección objetiva, consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y en la medida en que el bien objeto del contrato cumple con los requisitos de estandarización y comparabilidad, se considera más adecuado adelantar el proceso mediante la figura de Selección Abre-viada en la modalidad de Subasta Inversa, permitiendo así: • Obtener mejores precios para la entidad gra-cias a la competencia directa entre oferentes. • Agilizar el procedimiento de selección. • Garantizar una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. En consecuencia, se solicita modificar la modalidad de selección inicialmente planteada y adoptar la Subasta Inversa, en tanto esta se ajusta de mejor manera a las condiciones del objeto a contratar y a los fines misionales de la entidad, conforme a los marcos normativos aplicables.
1/09/2025 02:27:04	roberto.guzman@cali.gov.co	Aprobacion de solicitud en comite	Solicitud aprobada y publicada en Secop.
28/08/2025 12:31:56	jonatan.paez@cali.gov.co	Solicitud aceptada por coordinador	Se aceptan las solicitudes para la presentación en el comite de contratación
			JUSTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN: Se solicita la inclusión del ID, conforme a lo

24/08/2025 09:41:55	diana.gonzalez@cali.gov.co	Validacion de solicitud por monitor	previsto en el POAI 2025, aprobado mediante el Acuerdo No. 0591 de 2024, y en lo dispuesto en el Decreto No. 1176 de 2024 – Presupuesto de Liquidación 2025. Así mismo, se solicita la modificación de la fecha estimada de inicio del proceso, inicialmente programada para el mes de agosto, en razón a que, a la fecha, el organismo no ha remitido la necesidad soporte, requisito indispensable para su trámite. En este sentido, se adelantan las comunicaciones pertinentes con el fin de obtener la información requerida y garantizar la adecuada continuidad del proceso, en observancia de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación pública. De igual manera, se deja constancia de que el presente trámite contará con la visibilidad de la Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, en el marco de sus competencias de acompañamiento, validación técnica y control, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al organismo contratante. SALVEDAD: Se deja expresa constancia de que la planeación, inclusión, gestión, ejecución y liquidación del proceso contractual son de exclusiva responsabilidad del organismo contratante, en cumplimiento de la normativa vigente, y que la participación de DATIC se limita a la visibilidad y validación técnica del trámite, conforme a sus funciones.
21/08/2025 09:30:30	monica.cifuentes@cali.gov.co	Envio de solicitud para validacion	1.SI 2.SI 3.SI 4.SI 5.SI 6.SI 7.SI 8.SI 9.SI 10.NO 11.NO NO SE SOLICITA INCLUSIÓN DEL ID CONFORME EL POAI 2025 APROBADO EN EL ACUERDO 0591 DEL 2024 Y LO DISPUESTO EN DECRETO NO. 1176 DE 2024 PRESUPUESTO DE LIQUIDACIÓN 2025. Se solicita modificación de la fecha estimada de inicio del proceso, inicialmente programada para el mes de agosto, en atención a que, a la fecha, el organismo no ha remitido la necesidad soporte que constituye requisito indispensable para su trámite. En ese sentido, se están adelantando las comunicaciones pertinentes con el fin de obtener la información requerida y garantizar la adecuada continuidad del proceso conforme a los principios de planeación, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación pública.
17/01/2025 11:50:31	aprobador.paa@cali.gov.co	Aprobacion de solicitud en comite	Se aprueba la solicitud
15/01/2025 11:08:11	octavio.vidarte@cali.gov.co	Solicitud aceptada por coordinador	Se acepta la solicitud

11/01/2025 09:01:53	zamandha.gelvez@cali.gov.co	Validacion de solicitud por monitor	se valida solicitud, de conformidad con la especialidad del elemento se verifica que no es parte de los bienes de uso común. No obstante, se deja la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de cada organismo justificar técnica, jurídica y financieramente sus documentos precontractuales, así como la ejecución del contrato dentro de los términos establecidos.
7/01/2025 09:49:51	monica.cifuentes@cali.gov.co	Envio de solicitud para validacion	1.SI 2.SI 3.SI 4.SI 5.SI 6.SI 7.SI 8.SI 9.SI 10.NO 11.NO NO SE SOLICITA INCLUSIÓN DEL ID CONFORME EL POAI 2025 APROBADO EN EL ACUERDO 0591 DEL 2024 Y LO DISPUESTO EN DECRETO NO. 1176 DE 2024 PRESUPUESTO DE LIQUIDACIÓN 2025.

Registros por Página: 10 1 - 10 de 13

Actividades

Búsqueda

Elemento PEP	Descripción	Fondo y Pospre	Total RPC	Total CDP	Ejecución	Valor	Valor Apropiado	Detalle
BP-26005500/1/01/01/07 Ver datos de	Adquirir equipos para investigación criminal para las agencias de seguridad y justicia	123206-ContEspeContObrasPúb 2320101003050 3-	0.00	0.00	0.00	$1,000,000,000.00	$421,260,000.00	

0

Total valores: **$1,000,000,000.00** Total apropiar: **$421,260,000.00**

Registros por Página: 10 1 - 1 de 1

Valores apropiados de actividades

ID	Clase	Tipo	Elemento PEP	Valor Apropiado	Estado
19696	Adquisición	Inclusión	BP-26005500/1/01/01/07	$160,000,000.00	Aprobada
19695	Solicitud	Modificación	BP-26005500/1/01/01/07	$250,767,000.00	Validada
*18016	Solicitud	Modificación	BP-26005500/1/01/01/07	$421,260,000.00	Validada
18014	Adquisición	Modificación	BP-26005500/1/01/01/07	$410,767,000.00	Aprobada
18012	Adquisición	Inclusión	BP-26005500/1/01/01/07	$18,408,000.00	Aprobada

18004	Solicitud	Exclusión	BP-26005500/1/01/01/07	$885,000.00	Aprobada

Registros por Página: 10 0 van 0

Códigos UN

Búsqueda

Código	Segmentos	Familias	Clases	Productos
43211711	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Escáneres
81111900	Servicios Basados en Ingeniería - Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Sistemas de recuperación de información	Sistemas de recuperación de información

Registros por Página: 10 1 - 2 de 2

Tabla de Cambios

Cambios realizados sobre sobre una solicitud de modificacion

Búsqueda

Campo	Valor Vigente	Valor Solicitado
Descripcion	Addquirir Escaner Lasser 3D para el fortralecimiento de la Policia Metropolitana del Distrito de Santiagfo de Cali	Addquirir Escaner Lasser 3D para el fortralecimiento de la Policia Metropolitana del Distrito de Santiago de Cali
Inicio del Proceso	Septiembre	Septiembre
Fecha Oferta	Octubre	Octubre
Duracion	2	2
Intervalo	Meses	Meses
Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Fuente de Recursos	Inversión con Recursos propios,	Inversión con Recursos propios,
Valor Estimado	421,260,000	421,260,000
Valor Vigencia Actual	421,260,000	421,260,000
Vigencia Futura	No	No
Estado Solicitud Vigencia Futura	No Solicitada	No Solicitada

Contacto	MyeContactoDTO(email=jairo.Garcia.Gue@cali.gov.co, idContacto=1302, nombreCompleto=Jairo Garcia Guerrero, telefono=6026530475)	MyeContactoDTO(email=jairo.Garcia.Gue@cali.gov.co, idContacto=1302, nombreCompleto=Jairo Garcia Guerrero, telefono=6026530475)
Codigos UN	43211711,81111900,	43211711,81111900,
Elementos Pep		BP-26005500/1/01/01/07,

Novedades

Detalle novedaddes de una adquisión, su historial

Búsqueda

Fecha	Usuario	Acción	Opciones
24/9/2025 08:00:57 AM	diana.gonzalez@cali.gov.co	Validacion de solicitud por monitor	
23/9/2025 08:20:06 PM	monica.cifuentes@cali.gov.co	Envio de solicitud para validacion	
23/9/2025 08:19:58 PM	roberto.guzman@cali.gov.co	Nueva solicitud	

Registros por Página: 10 1 - 3 de 3